

	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-09	VERSIÓN: 03	FECHA: 01/09/2017

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ORDEN	DE SUMINISTRO 001 DE 2023
CONTRATANTE	BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P.
NIT	813.001.950-6
CONTRATISTA	OSCAR EDUARDO MARLES ROJAS
CC O NIT	12.266.368 EXPEDIDA EN PITALITO – HUILA
OBJETO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE RECARGA EN BOTELLÓN DE 5 GALONES PARA ENTREGA A DOMICILIO PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA EMPRESA BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.
NO. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023000019 (16/01/2023) 2023000033 (25/01/2023)
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000038 (13/02/2023) 2023000039 (13/02/2023)
FECHA DE INICIO	13 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
VALOR	DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.420.000) M/CTE
ACTAS PARCIALES	\$ 0
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 2.415.000
VALOR SIN EJECUTAR	\$ 5.000
SALDO A LIBERAR	\$ 5.000
BALANCE	\$ 2.420.000
FECHA DE TERMINACION	14 DE DICIEMBRE DE 2023.

En el Municipio de Pitalito, Departamento del Huila, se reunieron en el Despacho de la Gerencia de Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P. el ingeniero **JOSE RICARDO VILLARREAL ARTUNDUAGA** en calidad de Gerente, por una parte y por la otra, **OSCAR EDUARDO MARLES ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía número 12.266.368 expedida en Pitalito Huila, propietario del establecimiento de comercio DIAMANTE AGUA PURA identificada con NIT 12.266.368 – 0, en calidad de contratista, para suscribir la presente acta de liquidación:

CONSTANCIAS:

La presente liquidación se sustenta en el artículo 26 del acuerdo 007 de 2022 "POR MEDIO DEL CUÁL SE ACTUALIZA, AJUSTA Y COMPILA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUIL S.A. E.S.P.".

- A la fecha de la presente liquidación se ha ejecutado el objeto del contrato suscrita por las partes.
- El plazo estipulado en el contrato para proceder a su liquidación se encuentra vigente.
- Según la comprobación realizada, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones impuestas durante la vigencia del contrato, según consta en el informe de supervisión.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-09	VERSIÓN: 03	FECHA: 01/09/2017

- Que la Gerencia de Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P., observa procedente y viable realizar la liquidación de manera bilateral del mismo.

BALANCE FINANCIERO

Valor Contrato	\$ 2.420.000
Valor Ejecutado del Proceso	\$ 2.415.000
Saldo a Favor del Contratista	\$ 2.415.000
Saldo a Favor de Biorgánicos	\$ 5.000

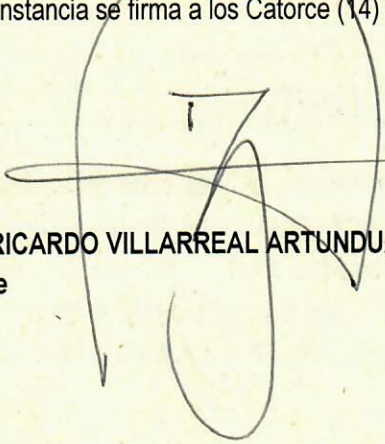
ACUERDOS:

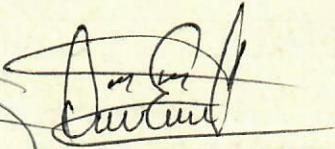
- Se aclara que se libera un saldo a favor de Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P., por valor de **CINCO MIL PESOS (\$5.000) M/CTE**, el cual:

° **CINCO MIL PESOS (\$5.000) M/CTE** Corresponde al Rubro 2.1.2.02.01.003 AUXILIAR 208 – Aseo y cafetería.

- Las partes se declaran a paz y salvo entre ellas.
- La Sociedad Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P. se compromete a realizar el pago dentro de los treinta días calendario siguiente a la suscripción de la presente acta.

Para constancia se firma a los Catorce (14) días del mes de diciembre de 2023.


JOSE RICARDO VILLARREAL ARTUNDUAGA
Gerente


OSCAR EDUARDO MARLES ROJAS
Contratista

Vo. Bo: Andrés Camilo Alvarado Esteban
Asesor Jurídico


Proyectó: Elkin Yairo Peña Peña
Almacenista